

FORMULARIO DE REVISIÓN DE MINUTAS DE MONITOREOS DE ACUERDOS
DE DESEMPEÑO LABORALES.

INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Migración - INMRD

Período evaluado: año 2023

Cantidad de áreas solicitadas: Tres (3)

Fecha establecida para recibir minutas: 10/08/2023

Fecha de recepción de minutas: 25 DE JULIO 2023 Dentro del plazo: Sí No

Cantidad días de retraso: 0

Cantidad de áreas recibidas: Nueve (9)

Fecha de revisión de minutas de monitoreo recibidas: 9/08/2023

Revisado por: JULIO CORDERO

Mantiene puntuación en el SISMAP: Sí No Puntos a restar: 0 puntos

Si pierde puntos, especifique la puntuación anterior en el subindicador 07.1: N/A

Puntuación actual en el subindicador 07.1: 100 puntos

CRITERIOS PARA VALIDAR SUB INDICADOR 07.1 GESTIÓN DE ACUERDOS



CONDICIONANTE: EVIDENCIAS MONITOREO DE ACUERDOS

ACTIVIDAD	FECHAS/PLAZO	PENALIZACIÓN
Monitoreo de los Acuerdos de Desempeño por los distintos Supervisores a sus respectivos supervisados. Primera remisión y Única Carga.	1. SOLICITUDE DE EVIDENCIAS DE MINUTA DE MONITOREO 01 AL 04 DE AGOSTO.	CONDICIÓN: Si remite las evidencias de Minutas de Monitoreo en plazo de hasta tres (3) días laborables, mantiene o no la calificación previa alcanzada.
	2. A partir de la solicitud de las evidencias de Minutas de Monitoreo, si el retraso de remisión de las evidencias es menor o igual a 10 días laborables	MENOS (-) 10 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
	3. A partir de la solicitud de las evidencias de Minutas de Monitoreo, si el retraso de remisión de las evidencias es mayor a 10 días laborables, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE	MENOS (-) 20 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
	4. DESDE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE, o en su defecto no sean remitidas.	MENOS (-) 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
IMPORTANTE: Si la institución remite evidencias del monitoreo de los Acuerdos de Desempeño menor a los requeridos, perderá cinco (5) puntos adicionales.		

